

ACTA DE LA DUCENTÉSIMA VIGÉSIMA SEGUNDA (222°)
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE USUARIOS.

En Santiago de Chile, con fecha 7 de julio de 2021, de manera remota a través de plataforma virtual de video llamada, siendo las 9:00 horas, se dio comienzo a la ducentésima vigésima segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Usuarios, en adelante la “Comisión”, creada por la Ley N° 19.728 sobre Seguro de Cesantía, en adelante la “Ley”. Se encontraban presentes el Presidente de la Comisión, don Francisco Parro Greco, el Vicepresidente don José Manuel Díaz Zavala, el Secretario don Pablo Bobic Concha y los integrantes, doña Alejandra Muñoz Valenzuela, don Fernando Alvear Artaza, don Guillermo Salinas Vargas y don Javier Irrázaval Lazcano.

Asimismo, estuvo presente don Rodrigo Valdivia, representante del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

Exposición del representante del SENCE

El Presidente dio la bienvenida a don Rodrigo Valdivia, quien expondrá sobre las labores que realiza el SENCE.

El expositor dio a conocer las iniciativas de mejora continua para la modernización del sistema de intermediación laboral, señalando la necesaria relación del Seguro de Cesantía con la capacitación, intermediación y prestación económica. En ese sentido, adelantó que se hace necesario, atendida la situación del mercado laboral producto de la pandemia del COVID, fortalecer el funcionamiento del sistema integrado de intermediación laboral.

Don Rodrigo Valdivia destacó los esfuerzos de parte del SENCE por fortalecerlas y otorgar un rol preponderante en el proceso de intermediación laboral a las OMIL. Indicó que en el país existen 315 OMIL que tienen convenio SENCE, es decir, el 91% de los municipios.

Luego, expuso sobre un programa llevado a cabo por el SENCE, el que tiene por objetivo promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo, a través de una gama de iniciativas, que ofrezca una oferta coordinada de servicios de calidad y que vaya en directa relación con las trayectorias laborales de las personas y los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo territorial. Para esto, SENCE firma convenios de cooperación con las Municipalidades para la transferencia de recursos y el establecimiento de metodologías destinadas a mejorar el trabajo de las OMIL.

A continuación, don Rodrigo Valdivia señaló que los programas de apresto laboral, que se ejecutaron el 2020 fueron los siguientes:

a. Aprestos básicos: talleres entregados por las OMIL, se impartieron en 290 comunas que cuentan con el convenio del Programa Fortalecimiento OMIL de SENCE. El presupuesto disponible fue de \$345.883.000.

b. Aprestos complementarios: son cursos entregados por organismos técnicos de capacitación, OTEC, cuentan con un plan formativo elaborado por SENCE, que contiene materias relativas al entrenamiento para el desarrollo de habilidades de comunicación efectiva. El 2020, estos cursos se impartieron en 4 regiones del país, con una cobertura estimada de 1.680 cupos. SENCE pagó \$21.000 en promedio por alumno. El presupuesto disponible es de \$ 80.000.000.

Finalmente, destacó la puesta en marcha y ejecución del Programa de Aprestos Complementarios bajo la modalidad e-learning durante los meses de julio a noviembre de 2020.

El Presidente agradeció la exposición del representante del SENCE y solicitó copia de la presentación, la que se anexa a la presente acta.

Siendo las 10:00 horas se puso término a la sesión.

Francisco Parro Greco
Presidente

José Manuel Díaz Zavala
Vicepresidente

Pablo Bobic Concha
Secretario

Alejandra Muñoz Valenzuela

Fernando Alvear Artaza

Guillermo Salinas Vargas

Javier Irrázaval Lazcano